

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

*Edicto*

Doña María Cristina Zoya Cerrudo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita el expediente de suspensión de pagos número 449/2001-5.<sup>a</sup> de la mercantil «Marcombo, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Viviana López Freixas, en el cual por auto de esta misma fecha se ha acordado suspender definitivamente la Junta general de acreedores señalada para el próximo día 23 de julio de 2002, y hora de las diez de su mañana, y en su sustitución se decreta que el presente expediente de suspensión de pagos en lo sucesivo se ajuste al procedimiento escrito prevenido en la Ley de 26 de julio de 1922, concediéndose a la entidad suspensa el plazo de cuatro meses a fin de que presente la proposición de convenio y haga constar en forma legal el voto de los acreedores respecto del mismo, lo cual se hace saber a los acreedores de la suspensa mediante el presente edicto.

Y para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente en Barcelona, 5 de julio de 2002.—La Secretaria Judicial.—44.094.

BARCELONA

*Edicto*

En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Primera Instancia número 3 de Barcelona, en Providencia de fecha 25 de septiembre de 2002, dictada en los autos de quiebra voluntaria número 133/02 promovida por el Procurador don Ángel Quemada Ruiz, en nombre de «García-Munte Petróleos, Sociedad Limitada» se acordó citar por edictos a todos los acreedores de la quebrada que no pudieren ser citados personalmente, a fin de que concurran a la Junta de acreedores, que se celebrará el próximo día 13 de diciembre de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de proceder a la elección de Síndicos de la quiebra.

Barcelona, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario.—44.493.

BILBAO

*Edicto*

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao (Bizkaia), de fecha 24 de septiembre de 2002, dictado en el juicio quiebra voluntaria 720/02 de quiebra de «Merlin Animación, Sociedad Limitada», instado por el Procurador don Alfonso José Bartau Rojas en representación de

«Merlin Animación, Sociedad Limitada», se ha declarado en estado de quiebra a «Merlin Animación, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes el/la quebrado/a, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador don Juan José Mencia Huergo y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al/la quebrado/a para que lo manifieste al señor Comisario don Asís Garteiz Gogeaesca Gandarias, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del/la quebrado/a.

Bilbao, 24 de septiembre de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.095.

BILBAO

*Edicto*

Doña María Reyes Castresana García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia 735/02-B he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Construcciones Munargo, Sociedad Limitada», calle Barroeta Aldamar, número 4, 2.º, departamento 27, 48001 Bilbao (Bizkaia), habiendo designado como interventor(es) judicial(es) a «Sertramar Transport, Sociedad Limitada».

Bilbao, 27 de septiembre de 2002.—El/la Secretario.—44.499.

CHICLANA DE LA FRONTERA

*Edicto*

Don Mario Moriel Baeza, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Chiclana de la Frontera,

Por el presente, hago saber: Que en los autos de jurisdicción voluntaria 370/00, seguidos a instancias del Procurador, José Cossi Mateo, en representación de «Euroterraluz, Sociedad Anónima», con domicilio en Conil de la Frontera, en plaza de España, número 7, sobre extravío de cheque bancario, de la entidad Deutsche Bank, oficina del Novo Santi Petri, por importe de un millón seiscientos mil pesetas, al Portador y con número de serie 0171234-6, resultando como librado del mismo Euroterraluz, y contra la cuenta 0019.0194.11.4010000561, lo que se comunica a fin de que en el plazo de un mes, el posible tenedor del cheque pueda comparacer y ponerse al presente expediente.

Y para que sirva a los fines expresados, se expide el presente edicto a fines de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Chiclana, 5 de junio de 2002.—El Juez.—44.491.

FUENGIROLA

*Edicto*

Don Francisco Escobar Gallego, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Fuengirola,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 134/01, se sigue a instancia de doña María Postigo Mota, expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Postigo Jiménez, natural de Mijas (Málaga), nacido el 12 de mayo de 1911, quien se ausentó de su último domicilio en Mijas, no teniéndose de él noticias desde el año 1938, en la Guerra Civil Española, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Fuengirola a 25 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—44.265.

1.<sup>a</sup> 15-10-2002

GIJÓN

*Edicto*

Don Felipe Javier Peñalba Otaduy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 615/2002, se sigue a instancia de don Gonzalo del Río Enriquez, expediente para la declaración de ausencia de don Gustavo del Río Enriquez, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el año 1996, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Gijón a 16 de julio de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.005.

y 2.<sup>a</sup> 15-10-2002

GRANOLLERS

*Edicto*

Doña María del Sol Rubio Acebes, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers,

Hago saber: Que, por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra voluntaria de «Suriñach Alimentación, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado al número 217/2002, formado que ha sido estado de acreedores, se convoca a estos a Primera Junta General de Acreedores, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos, según dispone el artículo 1.068 del antiguo Código de Comercio, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta el día 8 de noviembre de 2002,